

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **23186** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 23/14/10 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama a la Dama legionaria dona Turia Abdelhamid Mohamed, hija de Abdelhamid y Jaduch, natural de Ceuta, de profesión militar, con ultimo domicilio conocido en calle Andrés Casinello, nº 6 bajo (Almería), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, en la calle General Luque, bajo, bajo apercibimiento, si no compareciese, de sera declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 10 de junio de 2010.- Juez Togado Militar, don José Antonio González Velasco.

ID: A100047743-1